ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITO ABIERTO
No. MJD-CM-003-2025

CONSIDERANDO

Que, la Entidad a través de la Dirección de Justicia Formal estructuró los estudios y demás documentos previos requeridos para el inicio del proceso de selección de selección por concurso de méritos abierto No. MJD-CM-003-2025 el cual tiene por objeto: "Diseñar e implementar la estrategia de Laboratorios de Innovación de Acceso a la Justicia orientada a la eliminación de barreras bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional, participativo y sostenible con el fin de priorizar acciones dirigidas a la eliminación de violencias de género y por prejuicio, la prevención y atención de violencias en el contexto familiar; el fortalecimiento de las justicias propias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las poblaciones rurales afectadas por conflictos agrarios."

Que, el **MINISTERIO** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 16 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución 0959 del 27 de mayo 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección, otorgándose plazo para presentación de observaciones al pliego definitivo hasta el 29 de mayo de 2025.

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al pliego definitivo, las cuales fueron respondidas mediante mensaje publicado en la plataforma SECOPII el 04 de junio de 2025.

Que tal como consta en el documento de respuesta a las observaciones, es necesario realizar cambios a algunas condiciones señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Que, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial el de selección objetiva y planeación, corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho, realizar las siguientes modificaciones al proceso **MJD-CM-003-2025**

DECISIÓN:

PRIMERO: MODIFICAR el formato de oferta económica, en el sentido de realizar un ajuste en la numeración de los ítems 9 y 10 de conformidad con lo señalado en el

documento de respuestas a las observaciones. El formato de oferta económica se adjunta a la presenta adenda.

SEGUNDO: MODIFICAR el inciso final del numeral 3.5.1. denominado «Experiencia general adicional del proponente (18,5 puntos)» del pliego de condiciones definitivo del proceso por concurso de méritos abierto No. MJD-CM-003-2025, el cual quedará así:

(…)

*Así mismo, los contratos adicionales que se relacionen para acreditación del criterio ponderable **3.5.1., 3.5.2. y 3.5.3.** deberán ser diferentes, por lo que NO se podrá acreditar con un contrato ponderación en dos requisitos.*

TERCERO: MODIFICAR el inciso final del numeral 3.5.2. denominado «Experiencia adicional específica del proponente (25 puntos)» del pliego de condiciones definitivo del proceso por concurso de méritos abierto No. MJD-CM-003-2025, el cual quedará así:

(…)

*Así mismo, los contratos adicionales que se relacionen para acreditación del criterio ponderable **3.5.1., 3.5.2. y 3.5.3.** deberán ser diferentes, por lo que NO se podrá acreditar con un contrato ponderación en dos requisitos.*

CUARTO: MODIFICAR el inciso final del numeral 3.5.3. denominado «Experiencia adicional específica territorial del proponente (25 puntos)» del pliego de condiciones definitivo del proceso por concurso de méritos abierto No. MJD-CM-003-2025, el cual quedará así:

(…)

*Así mismo, los contratos adicionales que se relacionen para acreditación del criterio ponderable **3.5.1., 3.5.2. y 3.5.3.** deberán ser diferentes, por lo que NO se podrá acreditar con un contrato ponderación en dos requisitos.*

QUINTO: MODIFICAR la tabla del numeral 3.3.2. denominado «INDICADORES PARA MEDIR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL» del pliego de condiciones definitivo del proceso por concurso de méritos abierto No. MJD-CM-003-2025, la cual quedará así:

(…)

INDICADOR		***CONDICIÓN GENERAL***	***CONDICIÓN ESPECIAL ESAL***
Rentabilidad del patrimonio	*Utilidad operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 3%*	*Mayor o igual a 0%*
Rentabilidad del activo	*Utilidad operacional / Activo*	*Mayor o igual a 1%*	*Mayor o igual al 0%*

(…)

SEXTO: Los demás términos no modificados se mantienen indemnes; así mismo, en el evento de existir alguna diferencia entre los documentos del proceso y lo contenido en la presente adenda, prevalece lo señalado en el presente documento.

FIN DE LA ADENDA No. 1

Dada en Bogotá DC, 04 de junio de 2025

JAMES HARES CHAID FRANCO GOMEZ

Firmado digitalmente por JAMES HARES CHAID FRANCO GOMEZ
Fecha: 2025.06.04 16:22:13 -05'00'

CHAID FRANCO GÓMEZ
Secretario General

William Andrés Castaño España
Abogado Contratista
Grupo de Gestión Contractual

Adriana Marcela Rivera Acero

Firmado digitalmente por Adriana Marcela Rivera Acero
Fecha: 2025.06.04 16:05:02 -05'00'

Adriana Marcela Rivera Acero
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual